



# BIOISS

Boletín Informativo de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social N° 32

## EDITORIAL

### XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social



## Ecos de Iberoamérica

Constitución del Comité Técnico Consultivo del Centro Regional para Centroamérica y el Caribe.

## Ecos de Iberoamérica

Concedido el V Premio OISS

V PREMIO OISS

Convocatoria 2007

"¿Cómo facilitar la cobertura de colectivos desprotegidos por la Seguridad Social?"



Convocatorias

Nombramientos

Novedades Normativas

Publicaciones

EDITORIAL **3**

“XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social”

Ecos de Iberoamérica **6**

Argentina  
Bolivia  
Costa Rica  
Secretaría General

Convocatorias **8**

Argentina  
Bolivia  
Colombia  
Costa Rica

Nombramientos **9**

Bolivia  
Chile  
Costa Rica  
Ecuador

Publicaciones **10**

Argentina  
Brasil  
Chile  
Colombia  
Secretaría General

Novedades Normativas **12**

Bolivia  
Chile  
Colombia

ANEXO **13**

Declaración de Asunción

## EDITORIAL

## "XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social"

**XIV** Congreso Iberoamericano de **SEGURIDAD SOCIAL**  
Asunción (Paraguay). Del 12 al 14 de marzo de 2008



De izquierda a derecha: D. Pedro Ferreira, Presidente del Instituto de Previsión Social de Paraguay y actual Presidente de la OISS; D. Fidel Ferreras, Director General del Instituto Nacional de la Seguridad Social de España y Vicepresidente de la OISS; D. Carlos Gabas, Viceministro de Previsión Social de Brasil y anterior Presidente de la OISS; D. Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS y D. Antonio Barrios, Viceministro de Salud de Paraguay.

Conforme a las previsiones estatutarias, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social ha celebrado su **XIV Congreso en Asunción (Paraguay), entre el 12 y el 14 de Marzo de 2008**, con la asistencia de más de 400 personas integrantes de las delegaciones de veinte países y representantes sociales.

En su transcurso se desarrollaron las reuniones de los distintos órganos colegiados de la Organización: los **Comités Regionales del Cono sur, Área Andina y Centroamérica y Caribe**, la **Comisión Económica**, el **Comité Permanente**, la **Comisión Directiva** y el **Congreso de la OISS**.

Los diferentes órganos colegiados de la OISS aprobaron: el informe de ejecución del Plan de Actividades correspondiente al bienio 2006/2007 y Plan de Actividades para el bienio 2008/2009; el informe de ejecución del presupuesto para el bienio 2006/2007 cerrado a 30/11/2007 y el presupuesto para el bienio 2008/2009; de otro lado se acordó la constitución de Comisiones Técnicas Institucionales para el área regional que integran los países no americanos; se ratificaron los nuevos miembros de la Organización y se designó, por unanimidad, como Secretario General de la OISS, a D. Adolfo Jiménez Fernández.



A la izquierda, D. Carlos Javier Santos García, Director Ejecutivo de la OISS, junto a D. Jorge Jiménez de la Jara, Consultor OIT en Chile

También fue aprobada por unanimidad la memoria de la Secretaría General, en la que se recogen las líneas principales de actuación de la Organización que, de forma muy resumida, se concretan en: la ampliación del ámbito de actuación de la Seguridad Social a nuevas áreas de actividad (como la atención a las personas de edad o discapacitadas, la prevención y protección de los riesgos profesionales); la extensión de la cobertura de los sistemas, singularmente en el supuesto de los trabajadores migrantes, con especial referencia al proceso de negociación y aprobación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social; la adaptación a los nuevos esquemas derivados de las reformas de los sistemas realizados en las últimas décadas; y la colaboración permanente y constante con cuantas entidades operan en la materia y muy señaladamente con las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno y las Conferencias de Ministros y Máximos Responsables de la Seguridad Social, a través de la Secretaría General Iberoamericana.

A su vez se reunieron las cinco **Comisiones Técnicas** con las que cuenta la Organización, en las diferentes áreas temáticas de la protección Social. Estas son las siguientes:

- ▶ Comisión Técnica de Prestaciones Económicas y Pensiones.
- ▶ Comisión Técnica de Salud.
- ▶ Comisión Técnica de Riesgos Profesionales
- ▶ Comisión Técnica de Servicios Sociales.
- ▶ Comisión Técnica de Planes y Fondos de Pensiones.



De izquierda a derecha: D<sup>a</sup>. Graciela Asorey, Egresada OISS; D. Gilberto Quinche Toro, Presidente del Instituto del Seguro Social de Colombia; D<sup>a</sup> Magnolia Riaño, Directora del Centro de Acción Regional de la OISS para Colombia y el Área Andina y D. Ernesto Murro, Presidente del Banco de Previsión Social de Uruguay.

En paralelo a estas reuniones, se celebró el **Seminario Internacional “Desarrollo de la Seguridad Social en Iberoamérica”** en cuatro áreas temáticas: “**Extensión de la Cobertura**”, “**Prevención de Riesgos del Trabajo**”, “**Protección Social de los Trabajadores Migrantes**” y “**El futuro de la Seguridad Social: visión internacional**”.



Comisión Técnica de Salud”

*Finalmente se aprobó la Declaración de Asunción, que se publica en anexo aparte, y en la que se recoge como objetivo prioritario de la Seguridad Social en Iberoamérica, la extensión de su cobertura a todos los ciudadanos, a través de un proceso de ampliación de su ámbito subjetivo de aplicación que haga facti-*



*D. Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS, en un momento de su intervención ante los asistentes del XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.*

*ble, en el menor plazo posible, la universalización de la protección y su mayor accesibilidad; se manifiesta el apoyo al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social y a la “Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo”, y se recomienda la actuación de la Seguridad Social en ámbitos distintos a los tradicionales y el intercambio permanente de experiencias.*



*En el marco del XIV Congreso, la OISS distinguió a las dos Mutuales Chilenas más antiguas, por haber cumplido 50 años de existencia. En la foto, D. Hugo Cifuentes, Director de la Delegación Nacional de la OISS en Chile; D. Rodolfo García, presidente del IST; D. Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS; D. Pedro Ferreira, presidente de la OISS; D. Eduardo Undurraga, Gerente General de la AChS, y Humberto Prieto, Gerente General de la Asociación de Mutuales*



*D. Rodolfo García, presidente del IST, en su discurso de agradecimiento. En la mesa de izq. a dcha.: D. Pedro Ferreira, Presidente del IPS de Paraguay y actual Presidente de la OISS; D. Carlos Santos, Director Ejecutivo de la OISS; D. Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS; D. Carlos Gabas, Viceministro de Previsión Social de Brasil y anterior Presidente de la OISS; D. Francisco Jacob, Vicesecretario General de la OISS y D. Fidel Ferreras, Director General del INSS de España y Vicepresidente de la OISS.*



*Asistentes del XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.*

# Ecoss de Iberoamérica

## Argentina

### ► Nueva Sede del Centro Regional Cono Sur

En virtud del Convenio oportunamente firmado entre la OISS y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) de Argentina, y luego de completada la refacción parcial del edificio sito en Sarmiento 1136, Ciudad de Buenos Aires, el Centro Regional Cono Sur ha instalado su sede en dicha dirección. Los nuevos teléfonos son: 5411-43.81.84.73/ 43.81.83.97. La dirección de correo electrónico sigue siendo [conosur@oiss.org.ar](mailto:conosur@oiss.org.ar).

### ► Convenio de Cooperación entre la OISS (Centro de Acción Regional Cono Sur) y la Superintendencia de Servicios de Salud de la República Argentina.

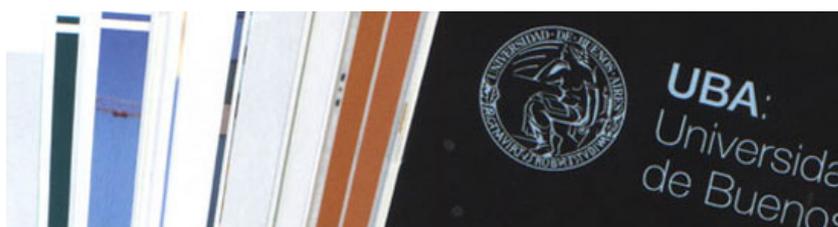
La OISS desarrollará, con el apoyo de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Nacional de Buenos Aires un "Programa de Relevamiento Asistencial en Discapacidad para la Seguridad Social

–PROADISS- en la República Argentina". Dicho Programa incluye un relevamiento jurisdiccional integral de la población con discapacidad, con detalle del tipo y profundidad de la misma, así como de la existencia o no de cobertura y sus características. El estudio se complementará con un análisis de la oferta existente de establecimientos prestadores de asistencia a personas con discapacidad. Se trata de una investigación de características inéditas en el país que, sin duda, constituirá una herramienta de gran utilidad para la gestión sanitaria, la extensión y racionalidad de la cobertura a las discapacidades y al desarrollo y adecuación del modelo prestador.

## Bolivia

### ► Administradora de Fondo de Pensiones

El Viceministerio de Pensiones de Bolivia, informa saber que próximamente se creará una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) de carácter público, con destino a los Trabajadores Independientes e Informales, cuyo funcionamiento sea paralelo a las Administradoras Privadas que actualmente operan en el país.



## Costa Rica

### ► Constitución del Comité Técnico Consultivo del Centro Regional

Los días 21 y 22 de febrero en la Ciudad de Guatemala se constituyó el Comité Técnico Consultivo del Centro Regional para Centroamérica y el Caribe con el apoyo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Con ocasión de la reunión del Comité se conforman las Comisiones Institucionales del Centro Regional y además se toman las primeras decisiones para implementar los proyectos de Mapeo de la Seguridad Social Regional y el Mapeo de necesidades y carencias de la Región.



*El Presidente de la Junta Directiva, D. Carlos Emilio Torrelarte y el Gerente General D. Alfredo Rolando del Cid Pinillos, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, durante la Constitución del Comité Técnico Consultivo Regional para Costa Rica*

### ► Curso sobre Resistencia al Cambio para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Del 18 al 23 de febrero se realizó el Seminario-Taller para la Resistencia al Cambio para un total de 78 funcionarios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) en la Ciudad de Guatemala.

## Secretaría General

### ► V Premio OISS.

En el marco de la celebración del XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, celebrado en Asunción (Paraguay) se ha concedido el V Premio OISS. Para ello se designó el jurado internacional formado por las siguientes personas: D. Mario Ossandón Cañas, Subsecretario de Previsión Social de Chile, D. Walter Arrighí, Secretario de Seguridad Social de Argentina y D. José Antonio Panizo, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Seguridad Social de España.



El premio recayó en el trabajo **“El Seguro Médico para una nueva Generación en México”**, cuyos autores son: D. Ricardo Silva Martínez y D. José Fabián González Flores.

Asimismo se otorgó un accésit al trabajo **“Como facilitar la cobertura de la Seguridad Social a los trabajadores independientes de Paraguay”**, cuyos autores son: D<sup>a</sup>. Miriam Rafoela Arévalo Zielonko y D. Pedro Miguel Halley Merlo.

# Convocatorias

## Argentina

- ▶ Los egresados de la OISS en la República Argentina han organizado (con el apoyo del Centro Regional Cono Sur) unas jornadas de actualización en Seguridad Social que se celebrará en Mar del Plata, Argentina, los días 15 y 16 de mayo de 2008.

La Unión Obrera de la Construcción (UOCRA) ha ofrecido (a precios muy convenientes) las instalaciones de su Hotel en la ciudad sede para la realización de este evento, exclusivamente destinado a egresados OISS. Para más datos consultar a: [conosur@oiss.org.ar](mailto:conosur@oiss.org.ar).

## Bolivia

- ▶ Maestría en Dirección y Administración de la Seguridad Social. Abril 2008.
- ▶ Especialidad en Gerencia y Administración de Hospitales. Abril 2008.
- ▶ Especialidad en Administración de Servicios de Enfermería. Abril 2008.
- ▶ Diplomatura en Gestión de la Seguridad Social. Mención Corto Plazo. Abril 2008.
- ▶ Diplomatura en Medicina Familiar Intercultural. Abril 2008.

## Colombia

- ▶ Seminario sobre “Actualización en Promoción de la Salud, Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional”. Abril 2008.
- ▶ Seminario sobre “Rehabilitación Integral de la Población con Discapacidad”. Mayo 2008.
- ▶ Curso “Técnicas Actuariales y Financieras de la Previsión Social”. Mayo de 2008.
- ▶ Curso “Gestión de Prestaciones Económicas de la Seguridad Social”. Junio de 2008.
- ▶ Visita Interinstitucional para conocer el Sistema de Seguridad Social Español. Mayo de 2008.

## Costa Rica

- ▶ Curso “El Sistema de Pensiones de Costa Rica: estructura, reformas, normativa y procedimientos administrativos”. Dicho curso tiene una duración cuatrimestral, y el formulario de postulación deberá ser recibido en el Centro Regional antes del día 8 de abril de 2008.

# Nombramientos

## Secretaría General

- En el marco del XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, la Comisión Directiva designó, por unanimidad, como Secretario General de la OISS, a D. Adolfo Jiménez Fernández, para el periodo 2008 a 2012.



## Bolivia

- D. Walter Selum Rivero. Ministro de Salud y Deportes.
- D<sup>a</sup>. María Rodríguez Grágeda, Directora General Ejecutiva de la Caja Petrolera de Salud.



## Costa Rica

- D. Miguel Pacheco Ramírez, Gerente de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.



## Ecuador

- D. Héctor Egüez. Director Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- D<sup>a</sup>. Gloria de los Angeles Sabando García. Superintendente de Bancos y Seguros del Ecuador.



## Chile

- D<sup>a</sup>. Paula Quintana Meléndez. Ministra de Planificación.
- D. Eduardo Abedrapo Bustos. Subsecretario del Ministerio de Planificación.
- D. Mario Ossandón Cañas. Subsecretario de Previsión Social.
- D. Mauricio Jelvez Maturana. Subsecretario de Trabajo.



# Publicaciones

## Argentina

- Publicaciones del Foro de Investigación en Salud en la Argentina. Ministerio de Salud de la Nación:

([www.fisa.anm.edu.ar](http://www.fisa.anm.edu.ar))

- ▶ **“Prioridades de investigación en Seguridad Vial en Argentina. Acta de Compromiso”.**
- ▶ **“Estado de conocimiento y agenda de prioridades para la toma de decisiones en Seguridad Vial en Argentina”.**
- ▶ **“Estado de conocimiento y agenda de prioridades para la toma de decisiones en Morbimortalidad materna en Argentina”.**
- ▶ **“Estado de conocimiento y agenda de prioridades para la toma de decisiones en Tabaquismo en Argentina”.**
- ▶ **“Estado de conocimiento y agenda de prioridades para la toma de decisiones en VIH-SIDA en Argentina”.**



- **“La Certificación de profesionales médicos en Argentina”**, publicado por Comisión Nacional Salud Investiga. .

Buenos Aires (Argentina).



## Brasil

- **“Políticas para la Expansão da Cobertura dos Trabalhadores e Trabalhadoras Domésticas: A Experiencia do Brasil”.** Mónica Cabanhas Guimarães. Ministerio de Previsión Social.

([www.previdencia.gov.br](http://www.previdencia.gov.br))

(Se editó una edición en CD en idioma español).

## Colombia

- Publicaciones del Ministerio de la Protección Social de Colombia:

([www.minproteccionsocial.gov.co](http://www.minproteccionsocial.gov.co))

- ▶ **“Homologación de contenidos temáticos para la formación de verificadores de prestadores de Servicio de Salud”.**
- ▶ **“Pautas de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud”.**
- ▶ **“Política Nacional de Sangre”.**
- ▶ **“Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010”.**



- ▶ **“Servicio Social Obligatorio y Becas de Crédito”.**
- ▶ **“Elementos metodológicos para el diseño de programas de generación de empleo en el ámbito municipal”.**
- ▶ **“Proyecto Nacional de Prevención y Desestimulo del Trabajo Infantil”.**
- ▶ **“Fomento de una cultura del autocuidado para el sector informal”.**
- ▶ **“Nuevo Sindicalismo en Colombia”.**
- ▶ **“Derechos y deberes en salud ocupacional y riesgos profesionales”.**
- ▶ **“Política de precios de medicamentos en Colombia”.**
- ▶ **“Participación y Control en el Sistema de la Protección Social”.**

## Chile

- **“Encuesta de Protección Social 2006: Presentación General y Principales Resultados”**. Publicación realizada en conjunto por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

(<http://econ.uchile.cl/public/pubDetalle.aspx?IdPub=748#>)



- **“Boletín FONASA (2005-2006)”**. Contiene información sobre ingresos y gastos percapitados, población beneficiaria del sistema, prestaciones y programas especiales, subsidios de incapacidad laboral y prestamos médicos, prestaciones en Convenio, control y fiscalización de prestaciones y balance presupuestario.

## Secretaría General

- **“Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social”**, (bilingüe español-portugués). Edit. por la Secretaría General de la OISS. Febrero 2008. (3ª. Edición).

El libro tiene una introducción de D. Enrique Iglesias, Secretario General de la SEGIB y de D. Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS, así como tres presentaciones escritas por los Ministros de Trabajo de España, Uruguay y Chile, como representantes de los países impulsores en las Cumbres Iberoamericanas (XV, XVI y XVII) del Convenio Multi-

lateral Iberoamericano de Seguridad Social, cuyo texto se publica en su integridad, junto con los Acuerdos de las Cumbres citadas y de las Conferencias de Ministros Máximos Responsables de Seguridad Social precedentes, que se refieren a este relevante Instrumento Internacional..

[www.oiss.org](http://www.oiss.org)



- **“La OISS del siglo XXI”**, Edit. por la Secretaría General de la OISS. Febrero 2008. Libro que recoge la evolución de la OISS en los últimos quince años y su decidido entronque en el nuevo siglo, con un posicionamiento en pro de la cohesión social, la extensión de la cobertura de la protección social, en base a las nuevas necesidades del sector y de la situación económica y social de los países de Iberoamérica, la modernización de la gestión y la promoción de la sostenibilidad de los Sistemas de Seguridad Social. La obra de 337 páginas consta de una Introducción a cargo de D. Adolfo Jiménez Fernández, Secretario General de la OISS y de diecisiete Capítulos que abarcan las siguientes materias: los Congresos Iberoamericanos de Seguridad Social y la modernización de la OISS; las Cumbres Iberoamericanas y la OISS; el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social; el Banco de Información de los Sistemas de Seguridad Social Iberoamericano; la contribución de la OISS a los procesos de Integración Regional; el Código Iberoamericano de Seguridad Social; la Prevención y Protección de los Riesgos Profesionales como sector emergente; los Programas para los Adultos Mayores y las Personas con Discapacidad; la OISS y sus actividades formativas de alto nivel; la Asistencia Técnica de la OISS y la Cooperación con la Unión Europea; la investigación y la gestión del conocimiento. Publicaciones OISS; Relaciones con Organismos Internacionales; Ecos de Iberoamérica; la OISS en Internet; Informe Institucional; estructura y cargos; así como relación de egresados de la OISS.

# Novedades Normativas

## Bolivia

- & Se encuentra en fase de aprobación el Proyecto de Reforma de Pensiones, que considera entre sus puntos principales, la reducción de edad a 55 años para hombres y mujeres y amplía el tiempo de cotización del trabajador a 20 años. Asimismo contempla una aportación patronal a cargo del empleador para el régimen del Riesgos Profesionales.

## Colombia

- & Ley 1171 del 7 de diciembre de 2007, por la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.
- & Decreto N°. 600 del 29 de febrero de 2008, por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1151 de 2007 en materia de riesgos profesionales.

## Chile

- & Ley N°. 20.233. Esta ley junto con otorgar un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, reajusta las asignaciones familiares, maternal y el subsidio familiar entre otras materias, además permite la incorporación de los funcionarios de la Administración del Estado a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, CCAF.
- & Ley N°. 20.255 que crea el sistema de pensiones solidarias e incorpora cambios al sistema de pensiones del Decreto Ley 3.500 de 1980 y materias relacionadas.



## ANEXO

## Declaración de Asunción

XIV CONGRESO IBEROAMERICANO DE  
SEGURIDAD SOCIAL

En la primera década del Siglo XXI, Iberoamérica está experimentando sensibles incrementos en sus niveles de desarrollo, a partir de un crecimiento económico sostenido. Esta favorable situación económica debe tener también reflejo en una mayor cohesión social que reduzca las desigualdades existentes y favorezca especialmente a los colectivos más desprotegidos.

En tal sentido se han pronunciado numerosas instancias, tanto a nivel nacional como internacional y, muy especialmente en este ámbito, las sucesivas Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno que en los últimos años están específicamente dirigidas hacia ese objetivo, como lo prueban las temáticas que han sido objeto de tratamiento en ellas, en Salamanca (España) en 2005, *“La migración y las relaciones entre América Latina y la Unión Europea”*, en Montevideo (Uruguay) en 2006, *“Migraciones y desarrollo”*, en Santiago (Chile) en 2007, *“Cohesión Social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica”* y en el presente año la que próximamente se celebrará en El Salvador con el lema *“Juventud y desarrollo”*.

En ese contexto, los sistemas de Seguridad Social, como núcleo central de las políticas de protección social, están llamados a jugar un papel esencial, dada su función de prevención de los riesgos sociales y cobertura de las situaciones de necesidad derivadas de la actualización de tales riesgos, y deben contribuir de forma decisiva a la consecución del objetivo de lograr una mayor cohesión social.

Para ello, los sistemas de Seguridad Social deben tender a la extensión paulatina de sus beneficios a todas las personas, perfeccionar los mecanismos de protección existentes para que éstos ofrezcan una cobertura efectiva ante situaciones de necesidad, ampliar en la medida de lo posible sus ámbitos de actuación a nuevas áreas de la protección social, especialmente en lo que se refiere a los colectivos más desfavorecidos, potenciar sus mecanismos de gestión para lograr la máxima eficacia y eficiencia, y fomentar el permanente intercambio de experiencias y cooperación entre ellos.

Por otra parte, en el mundo actual, en el que la globalización es ya una realidad plenamente vigente a todos los niveles que plantea nuevos retos y oportunidades, el constante incremento del intercambio económico de bienes y servicios debe ir necesariamente acompañado de una dimensión social que atienda, igualmente, a los efectos de los movimientos migratorios cada vez más frecuentes.

En esta dimensión social, también la Seguridad Social tiene reservado un importante papel, por cuanto la exclusión de sus beneficios de los ciudadanos que residen y trabajan en un país diferente al de su nacionalidad, además de ser socialmente injusta, fomenta la informalización de la economía, dificulta la inclusión social de estas personas, genera desigualdad y marginación y coarta la libre circulación.

Por todo ello, en la línea seguida en anteriores Declaraciones, el XIV Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, reunido en la ciudad de Asunción (Paraguay) el día 13 de marzo de 2008.

## ACUERDA

**PRIMERO:** Reiterar, en concordancia con la Declaración de Salvador de Bahía, emanada del XIII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, la consideración como objetivo prioritario de la Seguridad Social en Iberoamérica de la extensión de su cobertura a todos los ciudadanos, a través de un proceso de ampliación de su ámbito subjetivo de aplicación que haga factible, en el menor plazo posible, la universalización de la protección y su mayor accesibilidad.

**SEGUNDO:** Apoyar, en tal sentido, los esfuerzos realizados por distintos países, a través de las reformas emprendidas en los últimos años o en curso en los momentos actuales, dirigidas a este objetivo de extensión de la cobertura y al perfeccionamiento de la acción protectora de los sistemas, con profundo sentido de inclusión social.

**TERCERO:** Insistir en la necesidad de articular medidas que fomenten la economía formal y desincentiven la informalización de los mercados de trabajo que genera desprotección, pobreza y marginalidad, haciendo posible, a través de las medidas adecuadas, el tránsito entre ambas situaciones, sin perjudicar la creación de empleo y prestando una especial atención a los trabajadores migrantes, en su condición de colectivo especialmente susceptible de verse afectado por la informalización de la economía.

**CUARTO:** Manifiestar su apoyo al Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado unánimemente por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que garantiza la adquisición y conservación de sus derechos a los trabajadores migrantes y comprometer sus esfuerzos para la pronta ratificación del mismo, conforme a las legislaciones nacionales vigentes, y la negociación y aprobación de su Acuerdo de Aplicación que permitan su aplicación efectiva en el menor plazo posible.

- QUINTO:** Recomendar la potenciación de la actuación de los sistemas de Seguridad Social en ámbitos distintos y complementarios de los tradicionales de la asistencia sanitaria y pensiones, como son la prevención de riesgos laborales, la atención a la discapacidad, las personas mayores y la dependencia, o los servicios sociales dirigidos a los colectivos más desprotegidos.
- SEXTO:** Apoyar la iniciativa, surgida del II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica de desarrollar, consensuadamente, una “Estrategia Iberoamericana de salud y Seguridad en el Trabajo”, así como otras líneas de actuación dirigidas a impulsar y fomentar la cultura y políticas de prevención, como medios para reducir la siniestralidad laboral en la región y su elevado coste social.
- SÉPTIMO:** Instar a las instituciones nacionales e internacionales a fomentar los contactos y el intercambio de experiencias y la información entre los distintos sistemas y la cooperación entre todos ellos, para potenciar los efectos de las acciones emprendidas en los distintos campos de la protección social mediante el aprovechamiento de las sinergias derivadas de la colaboración entre organismos e instituciones.

*Asunción, 13 de Marzo de 2008*